



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95
Luzuriaga 676 - Ciudad - (C. P. 5500) - Mendoza - República Argentina
Tel.: 0261-4286100 - Fax: 0261-4287100 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Version 1-2015

CAMPEONATO

MENDOCINO

DE KARTING

2015

REGLAMENTO TÉCNICO

CATEGORÍA SENIOR SUPER-PRO



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95
Luzuriaga 676 - Ciudad - (C. P. 5500) - Mendoza - República Argentina
Tel.: 0261-4286100 - Fax: 0261-4287100 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Version 1-2015

REGLAMENTO TECNICO

CATEGORIA SENIOR SUPER PRO - 2015

1. Licencias:

Podrán participar en las competencias del Campeonato Mendocino de kart 2015, todos los pilotos habilitados con Licencias Nacionales, o las expedidas por las FRAC del país, otorgándose el puntaje a la posición que ocupó al finalizar la competencia.

2. Edades:

Para pilotos de mínimo **15 (quince)** años cumplidos a la fecha de la primer carrera en la que vayan a participar (con experiencia federada comprobada por Fe.M.A.D.) y sin tope máximo de edad.-

3. Seguridad de Piloto:

Es obligatorio para competir el uso de los siguientes elementos, Homologado CNK-CDA-ACA, buzo de cuero, símil cuero o tela, casco integral y botas reforzadas con protección de tobillo, cuellera y chaleco.-

4. Números Distintivos:

Cuatro (4) placas de veinte (20) centímetros por veinte (20) centímetros, redondeadas en sus ángulos, de material flexible, con Fondo AMARILLO y con Números NEGROS.-

Deberá contar con una placa adelante y otra atrás, mientras que en los pontones laterales, se pintarán 2 números, con iguales características. Será de trazo simple de 15 mm. como mínimo.

5. Peso Mínimo:

Piloto y kart, **150 kilos**, en el orden de llegada a parque cerrado, si el kart pierde algún elemento durante la competencia, será pesado sin este, no siendo permitido poner dicho elemento en la balanza. el peso será valido solo con la medición de la balanza oficial.-

6. Motor:

Esta permitido cualquier tipo de motor ICC Sudam 125cc con homologación CIK-SUDAM o CIK/CNK, refrigerado por aire o agua de antigua o nueva generación, también permitidos los motores de categoría Seniors con limitador de rpm utilizados en el Campeonato Argentino, de transmisión directa, sin embrague centrifugo.

En caso de rotura de motor, el técnico autorizará a reparar el mismo, si esto no fuera posible, autorizará su reemplazo debiendo largar desde la última posición.

7. Compresión:

Cámara de combustión, libre preparación y volumen, forma de la cámara de combustión concéntrica al centro de la bujía.-

8. Carburador:

Homologado CIK/CNK, a mariposa diámetro máximo del venturi **24mm**



9. Flapper:

Forma Original del motor 4 ventanas, libre cantidad y espesor de laminas.-

10. Encendido:

Homologado CIK.-

11. Cámara de Escape:

Libre procedencia, deberá constar del elemento silenciador (salida de escape con sordina) el sistema de escape no podrá sobrepasar la línea del paragolpes trasero.-

12. Brida:

Original del motor o reemplazo de original, preparación interna libre.-

13. Trasmisión:

Se empleara una relación única para toda la categoría de piñon **10**, corona **77** dientes circuito(Corto), con1 diente de corona mayor (**78**) para pilotos que sobrepasen en **10 kilos** el peso mínimo estipulado sin agregado de plomos en dicho kart. esta relación esta sujeta a modificación por los delegados de la categoría debido a cambios de trayectoria y sentido de giro de la pista , etc. la idea es mantener el régimen de revoluciones del motor en 15500 a 16000 rpm

Se permite relacion de piñon y corona **10 - 75** dientes unicamente cuando las competencias se realizen por el circuito de mayor extensión.Circuito(Largo)

14. Filtro de aire, silenciador de aspiración: OBLIGATORIO.

Silenciador registrado CIK/CNK, será obligatorio el uso del elemento filtrante marca IAME o sustituto de repuesto en el interior del silenciador, será revisado de roturas o rajaduras, de presentarse alguna de estas, será excluido de la competencia. Permitido el uso de los tipo Free Line o Righetti Ridolfi con el elemento filtrante de esponja en el interior del filtro.-

15. Chasis:

Permitido cualquier tipo de chasis con Homologación CIK/CNK, se puede sellar **1 chasis por año** pero esta permitido el cambio en todo el campeonato. en caso de accidente o rotura en el mismo día de la competencia ,será autorizado el cambio por otro.

16. Paragolpe Trasero:

Obligatorio.Homologado,CIK,CNK.

17. Neumáticos: Serán de la marca “ M.G. “ – Compuesto “ AMARILLO “

Se utilizará 1 juego de neumáticos cada **3 fechas** siendo obligatorio el uso del mismo solamente en las series y en la final.Los números de los neumáticos serán asentados en un registro por el comisario técnico actuante.

En las fechas **1°,4°y 7 °** todos los kart deberán colocar neumáticos nuevos.

Los pilotos que comiencen a competir en una fecha distinta a la **1°,4°y 7°** con neumáticos



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Luzuriaga 676 - Ciudad - (C. P. 5500) - Mendoza - República Argentina

Tel.: 0261-4286100 - Fax: 0261-4287100 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Version 1-2015

nuevos, penalizarán de la siguiente manera, deberán girar con los neumáticos nuevos las 2 tandas de prueba completas previas a la carrera y además largará en el último puesto de la grilla de la 1ª serie. Luego en las próximas fechas que corresponda tendrá que colocar neumáticos nuevos para así poder estar en igualdad de condiciones que el resto de los participantes.

18. Adquisición de Datos:

Este sistema con o sin memoria, puede permitirse solamente con la lectura de : las revoluciones de motor, la velocidad en una rueda y el tiempo de vuelta.-

19. Warp-Up - Previo a las Competencias:

Se permitirá girar 3 minutos en el circuito previamente a cada competencia para poder garantizar la partida y buena tenida de los karts, apuntando a la sana competencia y evitar bajas en la grilla de partida.

20. Revisación Técnica:

Todos los karts serán revisados previamente a la competencia de los siguientes ítems:

- doble cable de freno, en los frenos con varilla, deberán tener el cable de acero adicional
- cinta adhesiva alrededor del tornillo de la masa porta-volante.
- revisión de los sistemas de frenos, acelerador, pedales y cables en buen estado
- fijaciones de pontones para-golpes y trompa.

Estas normas son para la seguridad de los pilotos, en caso de alguna irregularidad en alguno de estos ítems no será motivo de exclusión pero no será habilitado para salir al circuito.-

Miércoles, 1 de Abril de 2015.

HUGO ISMAEL MARI
Secretario Fe.M.A.D.

JOSE A. SCORDO LARA
Presidente FEMAD